



EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

FERIA INCLUSIVA

FI-EEASA-138-2020

SECCIÓN I

CONVOCATORIA

La **EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.** convoca a través del portal www.compraspublicas.gob.ec y el canal de televisión ALLY TV, medio de comunicación de la localidad, **según lo previsto por el artículo 67 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - RGLOSNCNP-**, a todas las personas naturales o jurídicas, productores y/o fabricantes, individualmente consideradas, asociadas legalmente o en compromiso de asociación, que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores, RUP, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – LOSNCP-, y que estén domiciliadas en la provincia de Napo para la presentación de ofertas relacionadas con la contratación de: **“SERVICIOS DE NOTIFICACIÓN, CORTES, RECONEXIONES, RETIRO Y REINSTALACIÓN DE ACOMETIDAS - MEDIDORES POR FALTA DE PAGO EN LAS PLANILLAS DE CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIOS SECTORES DE LA PROVINCIA DE NAPO”**

El Presupuesto Referencial es de: US\$107,650.00 (CIENTO SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA, CON 00/100 DÓLARES) dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA.

Forma de pago: Los pagos a las órdenes de compra se realizarán con cargo a las partidas presupuestarias certificadas por la totalidad de la contratación incluido el IVA.

No se otorgará Anticipo.

Los pagos se realizarán contra presentación de planillas mensuales de avance de obra, para lo cual se deberá contar con el visto bueno de la fiscalización en el formulario emitido por el fiscalizador. Es importante indicar que el monto del contrato es referencial, por cuanto el costo total está supeditado a la liquidación de trabajos efectivamente ejecutados, debiendo aclararse que los precios unitarios convenidos por cada actividad, serán fijos e invariables, de cada entidad contratante generadora de las mismas; y, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego del procedimiento y ficha del servicio específico.

Lugar y fecha de realización de la feria inclusiva: La presente feria inclusiva se realizará en la provincia del Napo.

Lugar de entrega de los bienes y servicios contratados: El servicio será prestado dentro de la provincia del Napo, según lo determinado en las especificaciones técnicas de los pliegos. Excepcionalmente, de no existir capacidad de prestación del servicio, en la localidad requerida por la entidad contratante, se podrá ampliar la cobertura territorial.



Plazo de ejecución del contrato: El plazo de ejecución será de (365 días) contado a partir de lo señalado en el documento respectivo (desde la suscripción de contrato).

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1.- El pliego estará disponible, sin ningún costo, en el portal ww.compraspublicas.gob.ec y en la página web de la EEASA www.eeasa.com.ec o también en documento físico, que será retirado en las oficinas de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., EEASA, Departamento Zona Oriental Napo, DZON.

2.- El cronograma del presente proceso es el siguiente:

ETAPA	DÍA	HORA
Fecha de publicación y convocatoria	17 de noviembre 2020	18:00
Fecha límite de socialización, preguntas, respuestas y aclaraciones	20 de noviembre 2020	18:00
Fecha límite de adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas	25 de noviembre 2020	18:00
Fecha límite solicitar convalidación	26 de noviembre 2020	18:00
Fecha límite respuestas convalidación	30 de noviembre 2020	18:00
Fecha límite de verificación de cumplimientos de requisitos mínimos	01 de diciembre 2020	18:00
Fecha límite de adjudicación	02 de diciembre 2020	18:00

3.- La entrega de las ofertas técnicas se realizará hasta la fecha prevista en el cronograma del proceso, en sobre cerrado, con identificación del oferente y dirección de contacto hasta las 18:00 horas del 25 de noviembre del 2020.

4.- Las ofertas contendrán obligatoriamente los documentos (formularios) descritos en el presente pliego, que permiten presentar la oferta técnica y la económica (de existir ésta en función de lo previsto en el artículo 12 de la Resolución INCOP No. 047, -publicada en el Registro Oficial No. 402 de 12 de marzo de 2011-, y toda la documentación que la entidad contratante solicite para determinar que la condición del oferente se adecue a las condiciones previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores, RUP.

La Comisión Técnica comunicará los resultados de la calificación de la oferta técnica, en audiencia pública, y publicará el acta respectiva en el Portal www.compraspublicas.gob.ec, en la que constarán detallada y motivadamente los criterios utilizados en la calificación respecto de cada uno de los oferentes.

5.- La adjudicación en este procedimiento podrá ser total o parcial, sobre la base de criterios de equidad e inclusión que aplicarán las entidades contratantes en función de parámetros de evaluación previstos en el numeral 3.7 del presente pliego.

6.- Este procedimiento de Feria Inclusiva de **SERVICIOS DE NOTIFICACIÓN, CORTES, RECONEXIONES, RETIRO Y REINSTALACIÓN DE ACOMETIDAS - MEDIDORES POR FALTA DE PAGO EN LAS PLANILLAS DE CONSUNO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIOS SECTORES DE LA PROVINCIA DE NAPO** se registrá por la



Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento general, las resoluciones emitidas por el INCOP que sean aplicables, y el pliego debidamente aprobado.

Tena, noviembre del 2020.

Ing. Jaime Astudillo

**Presidente Ejecutivo
EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.**